



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT 2015

RES. H. N

1464/15

EXPTE.Nº 4.723/15. -

VISTO:

El pedido presentado por licenciadas en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Antropología Urbana", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Sonia Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que las licenciadas solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconsejan hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueba plan de trabajo a cumplir por las licenciadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las licenciadas que a continuación se indica, en la asignatura: "**ANTROPOLOGIA URBANA**" de la Carrera de Antropología a cargo de la Dra. Sonia Alvarez, de acuerdo al siguiente detalle:

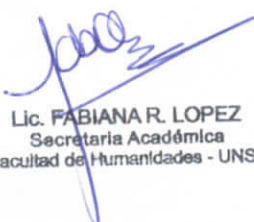
DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
LAURA BELEN NAVALLO COIMBRA	28260.411	24-08-15 al 31-12-15
ANDREA CAROLINA FLORES	28.738.507	24-08-15 al 31-12-15

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR las interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa